19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



CONCEPTO, NATURALEZA JURÍDICA Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 26601028

UNED

19-20

CONCEPTO, NATURALEZA JURÍDICA Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO 26601028

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	CONCEPTO, NATURALEZA JURÍDICA Y FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
Código	26601028
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura pretende orientar la reflexión de sus alumnos hacia tres de las preguntas básicas de cualquier teoría general de los derechos humanos: la pregunta por su concepto, la pregunta por su naturaleza jurídica y la pregunta por su fundamentación.

La *pregunta por el concepto* se dirige a la determinación de 'lo que son los derechos humanos', es decir, al descubrimiento de la realidad (ética, jurídica y política) que es designada habitualmente con la expresión "derechos humanos".

Por su parte, la *pregunta por su naturaleza jurídica* asumirá el compromiso de situar el concepto "derechos humanos" en la casilla que, según las diferentes doctrinas, le corresponde ocupar dentro de la amplia retícula de categorías jurídicas que dan acogida a los intereses, pretensiones, facultades o poderes que el Derecho reconoce a sus sujetos.

Por un lado, llevará hasta el examen de las varias teorías que han intentado dar una respuesta coherente. Por otro, se concentrará en un análisis de tipo ontológico que buscará la determinación de los elementos o caracteres específicos que configuran el peculiar modo-de-ser jurídico de los "derechos humanos" como una categoría esencialmente diferenciada.

A su vez, la *pregunta por la fundamentación* de los derechos humanos dirigirá la atención hacia la búsqueda de los argumentos capaces de demostrar, dentro de un debate racional, que esos derechos *deben ser* reconocidos y garantizados por todos los ordenamientos jurídicos.

La problemática analizada en esta asignatura mantiene una permanente relación con muchos de los temas que son objeto de consideración en las otras asignaturas del Bloque I ("Teoría de los derechos") de la Parte General del Programa del Master.

Asimismo, el diseño del curso está orientado de tal modo que (según muestra la siguiente tabla) las competencias asignadas a la titulación son correlativamente cubiertas en forma adecuada por las actuaciones previstas para el estudio y la investigación de la materia que es objeto del curso.

Perfil de la titulación (competencias)	***Perfil de la materia (competencias cubiertas)***

Logro de una visión de conjunto de los principales aspectos que pueden ser objeto de estudio en el marco de la teoría general de los derechos humanos.	Examen sistemático de los tres aspectos básicos: concepto, naturaleza jurídica y fundamentación teórica.
Profundización en el análisis de un amplio grupo de temas que constituyen el núcleo de la problemática de esa teoría	Estudio crítico de las posibilidaddes teórico-prácticas que ofrece cada uno de los tres aspectos analizados.
Desarrollo de las aptitudes necesarias para enfrentarse críticamente a la problemática que se plantea en el ámbito de la teoría general de los derechos humanos.	Contraste crítico de las doctrinas ajenas analizadas y ensayo de propuestas propias sobre cada uno de los aspectos.
Análisis comparativo de los planteamientos teóricos de la doctrina con la praxis legislativa y jurisprudencial.	Estudio individualizado de varios textos nacionales e internacionales desde la óptica del concepto, la naturaleza jurídica y la fundamentación de los derechos humanos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

1.- Competencias y conocimientos previos

Para conseguir un seguimiento fructífero de esta asignatura, será útil, pero no imprescindible, que los alumnos tengan estudios de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas.

2.- Preparación alternativa

Podrá lograrse el adiestramiento mínimo necesario a través de la lectura anticipada de alguno de los materiales que se aconsejan en el apartado de bibliografía básica.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS UTRERA GARCIA (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jcutrera@der.uned.es
Teléfono	91398-8059
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA
Correo Electrónico	jagomez@der.uned.es
Teléfono	91398-8059
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	JOSE CARLOS MUINELO COBO
Correo Electrónico	jcmuinelo@der.uned.es
Teléfono	91398-6182
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El seguimiento del proceso de aprendizaje en esta asignatura será tutorizado utilizando los recursos que ofrece la metodología de la enseñanza a distancia.
Los alumnos pueden ponerse en contacto con el profesor responsable de la enseñanza a través de cualquiera de los siguientes medios:

a) Prioritariamente por medio de los foros habilitados en el curso virtual a través de la plataforma aLF

b) Teléfono (34)913988059 (los lunes y miércoles de 10.00 a 14.00 horas)

c) Correo electrónico jcutrera@der.uned.es y jagomez@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

BÁSICAS:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES:

CG1 - Desarrollar gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores: Iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y síntesis; aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo
propio o de otros; y aplicación de medidas de mejora e innovación
CG2 - Ser capaz de gestionar los procesos de comunicación e información (expresión y comunicación oral, escrita, en otras lenguas, científica y tecnológica, etc.) y el uso de herramientas y recursos de la "Sociedad del Conocimiento" (uso de las TIC, búsqueda y organización de información relevante, manejo de bases de datos, etc.)
CG3 - Ser capaz de trabajar en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles (mediación y resolución de conflictos, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo, etc.)
CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE02 - Conocer la jurisprudencia en materia de derechos fundamentales
CE03 - Comprender la relación entre la formulación constitucional de los derechos constitucionales y su desarrollo legal
CE04 - Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos relacionados con los derechos fundamentales y las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.
CE01 - Conocer el marco jurídico de los derechos fundamentales.
CE05 - Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes derechos fundamentales y su aplicación correcta o incorrecta
CE06 - Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de los derechos fundamentales
CE07 - Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a los derechos fundamentales
CE08 - Ser capaz de preguntar argumentadamente y debatir sobre las distintos problemas derivados del contenido de esta asignatura
CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.
CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.
CE11 - Preparar y programar argumentos jurídicos con base en la legislación para la resolución de casos concretos.
CE12 - Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El adecuado seguimiento del curso proporcionará a los alumnos los siguientes resultados de aprendizaje:

* un amplio conocimiento teórico y práctico de los principales problemas que se plantean en la actualidad en el campo del concepto, de la naturaleza jurídica y de la fundamentación de los derechos humanos;

* el reforzamiento de actitudes personales críticas, objetivas y no-sectarias;

* el desarrollo de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permiten enjuiciar la coherencia y utilidad de las diferentes soluciones que han propuesto los estudiosos en relación con los problemas que son objeto del curso.

Los resultados de aprendizaje pueden ser conseguidos mediante la realización de las actividades destinadas al logro de los correspondientes objetivos establecidos para este curso, según se detalla en la siguiente tabla:

Objetivos y competencias a desarrollar	**Conocimientos**	**Habilidades y destrezas**	**Actitudes**
Examen sistemático de las principales respuestas que se han dado a la pregunta por el concepto de los derechos humanos.	Localizar, explicar y relacionar	Recoplar y ordenar	Clasificar y valorar
Análisis y selección crítica de las posibilidades que ofrecen los derechos humanos en orden a la determinación de su naturaleza jurídica.	Catalogarlas y describirlas	Diseñar una tabla que las represente	Seleccionar las más relevantes
Estudio del panorama doctrinal relativo a la pretensión de fundamentar recionalmente los derechos humanos y ensayo de una argumentación propia.	Exponer los criterios de valoración	Explicar sus ventajas	Sopesar el orden de preferencia

Contrastar las principales soluciones doctrinales con los datos reflejados en algunos documentos legislativos y jurisprudenciales.	Interpretar y relacionar el contenido	Definir las líneas de correlación	Medir el significado de los datos

CONTENIDOS

CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS

1. Nombres con que han sido designados los derechos humanos;
2. Ideologías que han acompañado la evolución histórica de su reconocimiento;
3. Caracteres específicos que definen a estos derechos;

NATURALEZA JURÍDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Referencia a las principales doctrinas sobre su naturaleza jurídica;
2. Análisis sistemático de la doctrina que los define como derechos subjetivos en sentido propio

POSIBILIDADES DE FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Debate sobre la posibilidad de desarrollar fundamentaciones racionales;
2. Exposición y valoración de las diferentes doctrinas fundamentadoras;
3. Sistematización de una fundamentación basada en valores y principios racionales.

METODOLOGÍA

1.- Metodología y estrategias de aprendizaje

Para facilitar el trabajo de aprendizaje autodirigido, la programación del curso ha estado guiada por el principio de apertura a la metodología más apta para que cada alumno pueda:

* identificar convenientemente sus propias necesidades de formación;
* establecer sus objetivos de aprendizaje;
* diseñar su itinerario;
* desarrollar las correspondientes estrategias cognitivas y metacognitivas.

Por eso, este apartado se limita a la indicación de varias sugerencias que pueden ayudar a encontrar el camino inicial de ensayo. Pero han de ser los propios estudiantes los que tracen

la senda definitiva de su aprendizaje. En consecuencia, la tabla adjunta tiene solamente la finalidad de sugerir algunas alternativas de posible utilidad.

Metodología	Estrategias de aprendizaje
Enseñanza-aprendizaje organizado en torno a los tres bloques temáticos que son objeto de análisis de la asignatura.	Identificación de los objetivos y competencias perseguidos en cada bloque. Localización y lectura de los estudios más adecuados para tener un conocimiento básico de los mismos
Aprendizaje autorregulado por cada alumno, en función de sus intereses y necesidades.	Planificar en forma detallada el proceso personal de aprendizaje, incluyendo las medidas de autocontrol y autoevaluación
Resolución de los problemas teóricos y prácticos que plantea la respuesta propiciada por las distintas doctrinas.	Identificar el problema, definir sus parámetros, formular y evaluar distintas hipótesis de solución
Contraste de los modelos teóricos con la orientación práctica de los textos 'legales' y jurisprudenciales.	Localizar, comparar, clasificar y evaluar (jurídica y políticamente) los modelos sujetos a examen
Tutoría académica.	Plantear las dudas al profesor y debatir con él la elección de las opciones más convincentes

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

No hay

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Existirán dos PEC según lo establecido en el plan de trabajo

Criterios de evaluación

PEC número 1:

Elementos a evaluar:

- La capacidad de síntesis y de análisis de las diversas fundamentaciones de los derechos humanos

- La capacidad crítica y las aportaciones personales (comentarios del alumno).

PEC número 2:

Ponderación de la PEC en la nota final 100

Fecha aproximada de entrega Diciembre y Febrero

Comentarios y observaciones

La fechas exactas para la entrega de las PEC en línea se señalarán dentro del curso virtual.

Los estudiantes deberán acceder con frecuencia al Curso virtual para estar atentos a las fechas y a cualquier posible modificación de las mismas o de cualquier otro aspecto importante de la asignatura

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Mediante la media obenida con las calificaciones de las dos PEC de que consta esta asignatura

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dentro del proceso de adquisición de conocimientos y competencias en esta asignatura, el medio más eficaz de ayuda con que pueden contar los alumnos es el conjunto de estudios recogidos en los listados bibliográficos de apoyo.

También contarán los estudiantes con material digital "colgado" en la plataforma del curso virtual para facilitarles la albor de preparación de esta asignatura.

PUBLICACIONES ÚTILES:

- De castro Cid, B., *Introducción al estudio de los derechos humanos,* Madrid, Universitas, 2003; “La fundamentación de los derechos humanos. (Reflexiones incidentales)”, en *El fundamento de los derechos humanos* [J. Muguerza, edit.], Editorial Debate, Madrid, 1989, pp. 119-124; "La búsqueda de la fundamentación racional de los derechos humanos", en *Persona y Derecho*, 22 (1990*), pp. 211-233; “Fundamentación”, en *Los derechos económicos, sociales y culturales*, León, Universidad de León, 1993, pp. 105-129;
- Junquera, R.: “La fundamentación de los derechos humanos: un ensayo de sistematización”, en *Derechos y Libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 11 (2002), pp. 399-430;
- Martínez Morán, N., Marcos del Cano, A. M., Junquera de Estéfani, R., *Derechos Humanos **:** Problemas actuales*, Madrid, Universitas, 2013;
- Menke, C.: *Filosofía de los Derechos Humanos*, Herder, 2010;
- Pérez Luño, A. E.: *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, (décima edición) Editorial Tecnos, Madrid, 2010. 3; "La fundamentación de los derechos humanos", en *Revista de Estudios Políticos*, 35 (Nueva Época),1983, págs. 7-71; “Concepto y concepción de los derechos humanos (Acotaciones a la ponencia de Francisco Laporta)”, en *Doxa*, 4 (1987), pp. 47-66; “En torno a la fundamentación iusnaturalista de los derechos humanos”, en *Revista de Ciencias Sociales*, Univ. de Valparaíso (Chile), 1996;

O cualquiera otra al alcance del Alumno/a

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

[En esta "bibliografía complementaria" han de ser tenidas en cuenta también las consideraciones formulados en el correspondiente apartado de "bibliografía básica"].

PUBLICACIONES ÚTILES:

Belden Fields, A.: “Human Rights as a Holistic Concept”, en *Human Rights Quarterly*, vol. 14-1, 1992, pp. 1-20;

Cordone, C.: “La teoria islamica dei diritti umani”, en *Rivista Internazionale de Filosofia del Diritto*, 61 (1984), pp. 578-602;

Cranston, M.: *What are Human Rights?*, The Bodley Head, London-Sydney-Toronto, 1973;

Gorecki, J.: "Human Nature and Justification of Human Rights", en *The American Journal of Jurisprudence*, 34 (1989), pp. 43-60;
Herrera Flores, J.: *Los Derechos Humanos desde la Escuela de Budapest*, Tecnos, Madrid, 1989;
Klener, H.: “Die marxistische Menschenrechts-Konception”, en *Dimensionen des Rechts. Gedächtnisschrift für René Marcic*, Duncker &Humblot, Berlin, 1974, pp. 793-804;
Mikunda Franco, E.: “La concepción islámica de los Derechos Humanos”, en *Revista de Estudios Africanos*, vol. V, nos. 8-9, Madrid, pp. 33-46;
Rigaux, F.: “La conception occidentale des droits fondamentaux face àl’Islam”, en *Revue Trimestrielle des Droits de l’Homme*, 2 (1990), pp. 105-123;
Rovira Viñas, A.: “Significado y alcance de los derechos fundamentales”, en *El abuso de los derechos fundamentales*, Península, 1983, pp. 11-98;
Squella, A.: *Derechos Humanos ¿invento o descubrmiento?*, Fundación Coloquio Jurídico, 2010
Veatch, H. B.: *Human rights: fact or fancy?*, Louisiana State University Press, 1985;

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además del material bibliográfico de consulta, los alumnos tienen a su disposición otros instrumentos de refuerzo, entre los que cabe mencionar:

a) Documentos de reconocimiento de los derechos (pueden buscarse en colecciones escritas o a través de Internet).

b) Colecciones de jurisprudencia de:

1. Tribunal Constitucional español (Boletín de Jurisprudencia Constitucional [BJC] impreso, que contiene, además, una selección de la Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de Jurisprudencia Constitucional extranjera, o entrando a través de su página Web [http://www.tribunalconstitucional.es]);

2. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (entrando a través de su página Web [http://www.echr.coe.int/echr]);

3. Corte Interamericana de Derechos Humanos (entrando a través de su página Web [http://www.corteidh.or.cr/buscadores.cfm]).

etc.

c) Revistas de derechos humanos, como:

1. *Anuario Interamericano de Derechos Humanos* (Corte Interamericana de Derechos Humanos, San José, Costa Rica);
2. *Derechos y Libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas* (Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Universidad Carlos III de Madrid, España);
3. *Persona y Derecho. Revista de fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos* (Universidad de Navarra, Pamplona, España);
4. *Reports of Judgements and Decisions of the European Court of Human Rights* (Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia);
5. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos* (IIDH, San José, Costa Rica);

6. *Revue Universelle des Droits de l'Homme* (Engel, Estrasburgo, Francia).

d) Comunicación con los profesores responsables de la asignatura.

e) El propio curso virtual a través de la plataforma aLF de la UNED y los recursos a su disposición allí ubicados.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/26601028

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.